

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

A) NOTAS DE DESGLOSE (MILES DE PESOS)

AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2023 Y 2022

I. ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

ACTIVO

- **Efectivo y Equivalentes**

Caja y Bancos:

El efectivo en Caja y Bancos del Tecnológico de Estudios Superiores de Jilotepec (TESJI) está constituido por moneda de curso legal y se encuentra a su valor nominal. En ellas se registra principalmente la operación y manejo de los recursos autorizados para gasto corriente.

| Institución Bancaria | Tipo de cta. | DIC 2023 | DIC 2022 |
|--|--------------|-----------------|--------------|
| BANCOS | | | |
| BBVA BANCOMER | | | |
| BBVA Bancomer Servicios Personales 0119130683 | Cheques | 3,930.9 | 472.1 |
| BBVA Bancomer 202 Mat. y Sum. Servicios. Generales | Cheques | - | 61.7 |
| BBVA Bancomer Estatal 119767835 | Cheques | 26,515.4 | 0 |
| BBVA Bancomer Federal 119767770 | Cheques | 418.8 | 0 |
| BANORTE | | | |
| Banorte 749 Cuenta Receptora | Cheques | 23.3 | 49.2 |
| Banorte 111 Servicios Personales | Cheques | 21.9 | 25.2 |
| BANAMEX | | | |
| PRODEP 2021 | Cheques | - | 30.1 |
| PRODEP 2023 | Cheques | .1 | |
| TOTAL | | 30,910.4 | 638.3 |

- **Derechos a Recibir Efectivo o equivalentes**

Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo:

Las cuentas por cobrar a corto plazo del Tecnológico de Estudios Superiores de Jilotepec (TESJI) se integran de la siguiente manera:

| CONCEPTO | DIC 2023 | DIC 2022 |
|---|------------|--------------|
| Cuentas por Cobrar a Corto Plazo | | |
| | 0 | 0.00 |
| Deudores Diversos | | |
| Cadena Basurto S.A. de C.V. | 0 | 301.4 |
| Subsidio al empleo | 2.4 | 2.4 |
| TOTAL | 2.4 | 303.8 |

- **Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles.**

Los inmuebles, equipo de transporte, maquinaria y equipo, mobiliario y equipo de oficina, equipo de cómputo y accesorios, se registran a su costo de adquisición o construcción, incluyendo el Impuesto al Valor Agregado, debido a que el régimen fiscal del Tecnológico de Estudios Superiores de Jilotepec (TESJI), es de persona moral con fines no lucrativos, no contribuyentes.

Tratándose de las adquisiciones de bienes muebles, cuyo costo unitario de adquisición sea igual o superior a 70 veces el valor diario de la UMA, deberán registrarse contablemente como un aumento en el activo no circulante y la unidad ejecutora del gasto que los adquiera deberá informar al área de control patrimonial para que los bienes sean incluidos en el sistema de control patrimonial a fin de que el saldo de la cuenta de bienes muebles corresponda al monto total del sistema de control patrimonial incluyendo aquellos bienes adquiridos a través de fideicomisos, dichos montos deberán ser conciliados semestralmente; aquellas adquisiciones con un importe menor se deberán registrar contablemente como un gasto. En ambos casos se afectará el presupuesto de egresos en la partida y programa correspondiente

Para efectos del control administrativo, las adquisiciones de bienes muebles, con un costo igual o mayor a 35 veces el valor diario de la UMA, pero menor de 70 veces el valor diario de la UMA, también deberán incorporarse al sistema de control patrimonial, no así para la conciliación contable. Los bienes muebles adquiridos con un costo menor a 35 veces el valor diario de la UMA, se deberán considerar bienes no inventariables y no requerirán de control administrativo alguno.

Se actualizará el valor de los bienes muebles, su depreciación acumulada y del ejercicio, con base en lo estipulado en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental, que toma como base lo establecido en la NIF B-10, de las Normas de Información Financiera, emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, a través del CINIF.

La obra pública se registra como construcciones en proceso con base en las autorizaciones de pago de las estimaciones físico-financieras, procediendo en su capitalización como activo no circulante y se incorpora al patrimonio cuando se concluye la obra, de conformidad con el acta de entrega-recepción o con el acta administrativa de finiquito.

Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso

| CONCEPTO | DIC 2023 | DIC 2022 |
|-----------------------------|---------------------|--------------------|
| Edificios no Habitacionales | \$ 86,803.6 | \$ 75,393.1 |
| Terrenos | 118,000.0 | 118,000.0 |
| Construcciones En Proceso | 0 | 10,698.5 |
| TOTAL | \$ 204,803.6 | \$204,091.6 |

Bienes Muebles

| CONCEPTO | DIC 2023 | DIC 2022 |
|--|-----------------|-----------------|
| Equipo de Cómputo | 11,002.7 | 10,962.7 |
| Mobiliario y Equipo de Oficina | 680.1 | 680.1 |
| Equipo de Comunicación | 464.7 | 464.7 |
| Vehículos y Equipo de Transporte | 2,607.4 | 2,607.4 |
| Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas | 18,817.0 | 18,817.0 |
| Muebles y Enseres | 1,825.0 | 1,825.0 |
| Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo | 2,394.4 | 2,394.4 |
| Herramientas, maquinarias y equipo | 251.5 | 251.5 |
| Equipo Médico, Laboratorio y Científicos | 1,016.2 | 1,016.2 |
| Maquinaria Agropecuaria | 38.9 | 38.9 |
| TOTAL | 39,097.6 | 39,057.8 |

- **Estimaciones y Deterioros**

La depreciación de los activos no circulantes, se calcula sobre valores de inversión por el método de línea recta a partir del mes siguiente a que se adquieren o entran en operación los bienes respectivos; aplicando los porcentos establecidos en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las dependencias y entidades públicas del Gobierno y Municipios de Estado de México como sigue:

| BIENES | TASA ANUAL |
|----------------------------------|------------|
| • Edificios y construcciones | 2% |
| • Mobiliario y equipo de oficina | 3% |
| • Equipo de cómputo y accesorios | 20% |
| • Equipo de transporte | 10% |
| • Maquinaria y equipo | 10% |

Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes

| CONCEPTO | DIC 2023 | DIC 2022 |
|---|-------------------|-------------------|
| Depreciación acumulada de Bienes Inmuebles | - 23,306.2 | -21,722.3 |
| Depreciación acumulada de Bienes muebles | - 34,323.3 | - 32,830.5 |
| Total Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes | - 57,629.5 | - 54,552.8 |

PASIVO

- **Cuentas por Pagar Corto Plazo**

Los compromisos devengados por la adquisición de bienes y servicios prestados pendientes de pago al cierre del Ejercicio, se registran con cargo al presupuesto ejercido por pagar, cuando se formaliza la obligación respectiva mediante el acuerdo de las partes, independientemente de la forma o documentación que soporte dicho acuerdo y la fecha en que se paguen.

| CONCEPTO | DIC 2023 | DIC 2022 |
|--|----------------|----------------|
| PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO | 436.0 | 23.0 |
| CONSTRUCTORAS | 0 | 0 |
| RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR | 1,288.7 | 1,075.4 |
| ACREEDORES | 72.5 | 505.5 |
| OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO | 0 | 0 |
| TOTAL CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO | 1,797.3 | 1,603.9 |
| | | |

II. ESTADO DE ACTIVIDADES

- **Ingresos y Otros Beneficios**

El Tecnológico de Estudios Superiores de Jilotepec (TESJI) obtiene ingresos principalmente por inscripciones, colegiaturas, exámenes extraordinarios, reposición de credenciales, certificados de estudio principalmente, así mismo dentro de sus ingresos refleja los intereses que se obtienen de las cuentas de inversiones al 31 de diciembre del 2023 y 2022.

Los Ingresos del Organismo se detallan a continuación:

| Ingresos y Otros Beneficios | DIC 2023 | DIC 2022 |
|---|------------------|-----------------|
| Ingresos por Venta de Bienes y Servicios de Organismos Descentralizados | 0 | 0 |
| Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas | 101,176.1 | 62,853.3 |
| Otras Inversiones | 5.1 | 4.8 |
| Otros Ingresos y Beneficios Varios | 8.3 | 377.2 |
| Total de Ingresos y Otros Beneficios | 101,189.5 | 63,235.3 |

- **Gastos y Otras Pérdidas.**

El Tecnológico de Estudios Superiores de Jilotepec (TESJI) tuvo gastos netos al 31 de diciembre de 2023 por los siguientes conceptos:

| Gastos y Otras Pérdidas | DIC 2023 | DIC 2022 |
|--|-----------------|-----------------|
| Gastos de Funcionamiento | 70,770.7 | 62,550.9 |
| Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas | 111.4 | 142.1 |
| Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias | 3,101.4 | 3,510.8 |
| Bienes Muebles | 122.9 | 450.9 |
| Total de Gastos y Otras Pérdidas | 74,106.4 | 66,654.7 |

III. NOTAS AL ESTADO DE VARIACION EN LA HACIENDA PUBLICA

El saldo del rubro Hacienda Pública/Patrimonio, se integra al 31 de diciembre 2023 y 2022, como sigue:

| CONCEPTO | DIC 2023 | DIC 2022 |
|--|------------------|------------------|
| HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO | | |
| Aportaciones | 127,495.7 | \$ 127,495.7 |
| HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO GENERADO | | |
| Resultados de Ejercicios Anteriores | 57,287.3 | 61,049.4 |
| Resultados del Ejercicio | 27,083.1 | -3,419.4 |
| Revalúo | 2,809.2 | 2,809.2 |
| SUMAS | 215,387.3 | 187,934.9 |
| | | |

IV. NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

NOTA 1. El análisis de los saldos inicial y final que figuran en la última parte de Estado de Flujo de Efectivo en la cuenta de efectivo y equivalentes es como sigue:

| CONCEPTO | DIC 2023 | DIC 2022 |
|---|-----------------|--------------|
| Efectivo en caja | 0 | 0 |
| Efectivo en bancos – Tesorería | 30,910.3 | 638.3 |
| Total de Efectivo y Equivalentes | 30,910.3 | 638.3 |
| | | |

Conciliación de los Flujos Netos de las Actividades de Operación y la cuenta de Ahorro/Desahorro antes de Rubros Extraordinarios.

| FLUJOS DE EFECTIVO | DIC 2023 | DIC 2022 |
|--|-----------------|---------------|
| Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación | 27,083.1 | -3,419.4 |
| Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión | 2,626.3 | 3,477.1 |
| Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento | 5627 | -1,014.1 |
| Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo | 30,272.1 | -956.4 |
| Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio | 638.4 | 1,594.8 |
| Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio | 30,910.4 | 638.4 |
| | | |

**V. CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y
CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS
PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES**
(Miles de pesos)

Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables correspondientes del 1° de Enero al 31 de diciembre del 2023.

| | | |
|--|---|--------------------|
| 1. Ingresos Presupuestarios | | \$101,189.5 |
| 2. Más Ingresos contables no presupuestarios | | \$ 0 |
| Incremento por Variación de Inventarios | 0 | |
| Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia | 0 | |
| Disminución del Exceso de Provisiones | 0 | |
| Otros Ingresos y Beneficios Varios | 0 | |
| Otros Ingresos Contables No Presupuestarios | 0 | |
| 3. Menos ingresos presupuestarios no contables | | 0 |
| Productos de Capital | 0 | |
| Aprovechamientos de Capital | 0 | |
| Ingresos Derivados de Financiamientos | 0 | |
| Otros Ingresos Presupuestarios No Contables | 0 | |
| 4. Ingresos Contables (4= 1+2-3) | | \$101,189.5 |

**Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos correspondientes
del 1° de Enero al 31 de diciembre del 2023.
(Miles de pesos)**

| | | |
|---|-----------|-------------------|
| 1. Total de egresos (presupuestarios) | | \$72,174.2 |
| 2. Menos egresos presupuestarios no contables. | | \$ 1,292.0 |
| Mobiliario y equipo de administración | \$ 0 | |
| Mobiliario y equipo Educativo y Recreativo | 0 | |
| Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio | 0 | |
| Vehículos y Equipo de Transporte | 0 | |
| Maquinaria, otros equipos y herramientas | 0 | |
| Activos Intangibles | 0 | |
| Obras públicas en Bienes Propios | 0 | |
| ADEFAS | 1,129.3 | |
| Otros egresos presupuestales no contables (activos fijos) | 162.7 | |
| 3. Más gastos contables no presupuestarios | | \$ 2,332.9 |
| Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones. | \$3,076.7 | |
| Provisiones | 0 | |
| Otros gastos extraordinarios | 24.6 | |
| Otros gastos contables no presupuestales (activo fijo) | 122.9 | |
| 4. Total de Gasto Contable (4=1-2+3) | | \$74,106.4 |

B) NOTAS DE MEMORIA

I. CUENTAS DE ORDEN

| Tecnológico de Estudios Superiores de Jilotepec CUENTAS DE ORDEN CONTABLES (MILES DE PESOS) | | |
|---|--------------|--------------|
| | DIC 2 0 2 3 | DIC 2022 |
| CUENTAS DEUDORAS | | |
| Almacén | 718.1 | 464.9 |
| | 718.1 | 464.9 |
| CUENTAS ACREEDORAS | | |
| Artículos Disponibles por el Almacén | 718.1 | 464.9 |
| | 718.1 | 464.9 |

| | DIC 2023 | DIC 2022 |
|--|------------------|------------------|
| CUENTAS DEUDORAS | | |
| LEY DE INGRESOS ESTIMADA | 104,253.1 | 70,928.6 |
| Presupuesto de Egresos por Ejercer de Gastos de Funcionamiento | 31,798.2 | 6,210.6 |
| Presupuesto de Egresos por Ejercer de Transferencias, Asignaciones | 279.6 | 344.9 |
| Presupuesto de Egresos por Ejercer de Intereses Comisiones y otros | 0 | .1 |
| Presupuesto de Egresos por Ejercer de Bienes Muebles | .1 | 75.1 |
| Presupuesto de Egresos Devengado de Gastos de Funcionamiento | 673.5 | 645.7 |
| Presupuesto de Egresos Devengado de Transferencias, Asignaciones, | 0 | 0 |
| Presupuesto de Egresos Devengado de Inversión Pública | 0 | 0 |
| Presupuesto de Egresos Devengado de Bienes Muebles | 0 | 0 |
| Presupuesto de Egresos Pagado de Gastos de Funcionamiento | 70,098.2 | 61,905.2 |
| Presupuesto de Egresos Pagado de Transferencias, Asignaciones, | 111.4 | 142.1 |
| Presupuesto de Egresos Pagado de Intereses Comisiones y otros | 1,129.3 | 1,123.9 |
| Presupuesto de Egresos Pagado de Bienes Muebles | 162.7 | 480.9 |
| TOTAL | 104,253.1 | 70,928.6 |
| CUENTAS ACREEDORAS | | |
| LEY DE INGRESOS POR EJECUTAR | 3,063.5 | 4,969.2 |
| LEY DE INGRESOS DEVENGADA | 0 | 0 |
| LE DE INGRESOS RECAUDADA | 101,189.5 | 65,959.4 |
| Presupuesto de Egresos Aprobado de Gastos de Funcionamiento | 102,569.9 | 68,761.6 |
| Presupuesto de Egresos Aprobado de Transferencias, Asignaciones, | 391.0 | 487.0 |
| Presupuesto de Egresos Aprobado de Intereses Comisiones y otros | 1,129.3 | 1,124.0 |
| Presupuesto de Egresos Aprobado de Inversión Pública | 0 | 0 |
| Presupuesto de Egresos Aprobado de Bienes Muebles | 162.9 | 556.0 |
| TOTAL | 208,506.2 | 141,857.2 |

C) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

NOTA 1. INTRODUCCIÓN.

EL TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE JILOTEPEC (TESJI), al ser un Organismo público descentralizado, de carácter estatal y sectorizado al sector educación, cuya responsabilidad social es brindar educación superior de calidad, bajo cierta normatividad y con la firme convicción de dar respuesta a las necesidades de una sociedad demandante.

NOTA 2. PANORAMA ECONÓMICO FINANCIERO.

EL TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE JILOTEPEC (TESJI) es un organismo público descentralizado de carácter estatal, el cual cimienta su operación principalmente bajo partidas presupuestales tanto de recurso Federales, como Estatales, previamente autorizadas en el Presupuesto de Egresos del Estado de México del ejercicio fiscal 2023.

NOTA 3. AUTORIZACIÓN E HISTORIA.

EL TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE JILOTEPEC (TESJI), es creado mediante decreto número 44 del Ejecutivo del Estado, el 29 de agosto de 1997, con personalidad jurídica y patrimonio propio, el cual estará sectorizado a la Secretaría de Educación, Cultura y Bienestar Social y cuyo domicilio es en el Municipio de Jilotepec.

Manifestando una modificación el día 04 de junio de 2013, mediante decreto número 105 del Titular del Poder Ejecutivo del Estado de México, el Lic. Enrique Peña Nieto, publicado en la Gaceta de Gobierno de Estado de México.

NOTA 4. ORGANIZACIÓN Y OBJETO SOCIAL.

De acuerdo al artículo 4º del citado Decreto, establece que el **(TESJI)** tendrá como objeto:

- I. Formar profesionales, docentes e investigadores aptos para la aplicación y generación de conocimientos, con capacidad crítica y analítica en la solución de problemas, con sentido innovador que incorpore los avances científicos y tecnológicos al ejercicio responsable de la profesión de acuerdo a los requerimientos del entorno, el estado y el país;
- II. Realizar investigaciones científicas y tecnológicas que permitan el avance del conocimiento, el desarrollo de la enseñanza tecnológica y el mejor

aprovechamiento social de los recursos naturales y materiales que contribuyan a la elevación de la calidad de vida comunitaria.

- III. Colaborar con los sectores público, privado y social en la consolidación del desarrollo tecnológico y social de la comunidad;
- IV. Realizar programas de vinculación con los sectores público, privado y social que contribuyan a la consolidación del desarrollo tecnológico y social;
- V. Realizar el proceso enseñanza-aprendizaje con actividades curriculares debidamente planeadas y ejecutadas; y
- VI. Promover la cultura regional, estatal, nacional y universal especialmente la de carácter tecnológico.

El **(TESJI)** tiene como obligación fiscal y de carácter Federal, conforme al objeto y funciones en su decreto de creación, el de realizar las retenciones del impuesto sobre la renta, por los salarios y en general por la prestación de servicios subordinados, así como retenedor del 10% del I.S.R. de pago de servicios profesionales y por el uso o goce temporal de bienes. En materia Estatal como retenedor de las cuotas al ISSEMYM.

Su principal estructura organizacional está estructurada de la siguiente manera: Como órgano supremo de decisión está la Junta Directiva del TESJI; de manera descendente una Dirección General, asistida de manera staff, por un "Patronato"; continuando en orden descendente; una unidad jurídica; posteriormente dos direcciones: Académica y otra de Planeación, Administración y Finanzas, de las cuales se desprenden subdirecciones y departamentos.

NOTA 5. BASE DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS.

Con base en la "Circular de la Información Financiera para el Reconocimiento de los Efectos de la Inflación, que deben utilizar las entidades del Sector Central y Auxiliar del Gobierno del Estado de México" a la que están sujetas las entidades, del Sector Central, Empresas de Participación Estatal Mayoritaria, Organismos Descentralizados, Entes Autónomos y Fideicomisos Públicos, se registra la actualización del activo fijo, su depreciación acumulada y del ejercicio.

El Tecnológico de Estudios Superiores de Jilotepec (TESJI), con base en las observaciones y sugerencias emitidas en su caso por las instancias de control y fiscalización, así como su responsabilidad sobre la objetividad, confiabilidad y oportunidad, en la preparación y presentación de la información financiera y presupuestal, como base para control y toma de decisiones sobre las operaciones, ejecución de programas, ejercicio del presupuesto y cumplimiento de los objetivos institucionales, promueve su seguimiento y los avances para su atención oportuna, de conformidad con las sugerencias y, en su caso, medidas correctivas y preventivas, así como acciones de mejora propuestas, que eviten su recurrencia y fomente el manejo transparente de los recursos públicos e información sobre su gestión, con los avances y resultados que se informan a la Administración del Organismo.

NOTA 6. POLÍTICAS DE CONTABILIDAD SIGNIFICATIVA.

Las cifras mostradas en estados financieros adjuntos, están presentadas en base al costo histórico. En observancia a la sección IV relativa a Efectos de Inflación, del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México no se aplicó el procedimiento de revaluación de los estados financieros del **TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE JILOTEPEC (TESJI)**, por el ejercicio fiscal de 2023.

Los valores realizables se encuentran presentados principalmente por depósitos bancarios, valuados a su valor nominal, el cual no excede al valor de mercado. Los rendimientos de estas inversiones se registran conforme se devengan, afectando los resultados del periodo.

NOTA 7. POSICIÓN EN MONEDA EXTRANJERA Y PROTECCIÓN POR RIESGO CAMBIARIO

No aplica

NOTA 8. REPORTE ANALÍTICO DEL ACTIVO.

Los activos fijos se registran originalmente a su costo de adquisición, según correspondan.

Para efectos de la determinación de la depreciación del ejercicio y acumulada, se utiliza el método de línea recta, aplicando los porcentos máximos establecidos en la sección VI referente a: "Políticas de Registro", del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México, según se trate del tipo de activo, como sigue:

| BIENES | DEPRECIACIÓN ANUAL |
|--------------------------------|--------------------|
| Vehículos | 10% |
| Equipo de Cómputo | 20% |
| Mobiliario y Equipo de Oficina | 3% |
| Edificios | 2% |
| Maquinaria | 10% |
| El resto | 10% |

NOTA 9. FIDEICOMISOS, MANDATOS Y ANÁLOGOS.

No aplica para el (TESJI).

NOTA 10. REPORTE DE RECAUDACIÓN

El **TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE JILOTEPEC (TESJI)**, tuvo una asignación inicial presupuestal por importe de \$ 67,638.2 de la cual se realizó una reducción por \$905.3 de ingreso estatal y otra de orden federal por \$40.4 en cuanto ampliaciones al presupuesto están: para ADEFAS por \$1,129.3, por \$20.0 por el concepto de PRODEP 2022 y \$20.0 por el concepto de PRODEP 2023, una más de \$35,000.0 de recurso estatal por pari passu de ejercicios anteriores y por ultimo una de recurso federal por 1,391.3 quedando un presupuesto modificado de \$104,253.1 de los cuales se recaudaron en el ejercicio al mes de diciembre del 2023 como sigue:

| CONCEPTO | IMPORTE |
|-------------------------------------|---------------------|
| Recursos No etiquetados | 74,355.0 |
| Recursos Etiquetados | 26,781.1 |
| PRODEP | 40.0 |
| Productos Financieros | 5.1 |
| Otros ingresos | 8.3 |
| Total Presupuesto autorizado | \$ 101,189.5 |

NOTA 11. INFORMACIÓN SOBRE LA DEUDA Y EL REPORTE ANALÍTICO DE LA DEUDA.

No aplica para el (TESJI).

NOTA 12. CALIFICACIONES OTORGADAS.

No aplica para el (TESJI).

NOTA 13. PROCESO DE MEJORA.

El (TESJI), está comprometido con un programa de proceso de mejora continua y gestión de calidad. El Avance en el cumplimiento del Programa Operativo Anual del ejercicio de 2021, con base en lo dispuesto en el artículo 18, Fracción XVIII, del Decreto de Creación del Tecnológico de Estudios Superiores de Jilotepec (TESJI), que menciona la obligación que tiene el Director General de informar a la H. Junta Directiva, sobre las actividades desarrolladas por el organismo, me permito informar que se llevaron a cabo 6 sesiones ordinarias de carácter bimestral, durante el ejercicio 2023.

NOTA 14. INFORMACIÓN POR SEGMENTOS.

No aplica al (TESJI).

NOTA 15. EVENTOS POSTERIORES AL CIERRE.

Por el ejercicio fiscal 2023, no aplicó ninguna operación relevante que trascendiera como un acontecimiento posterior al cierre del ejercicio y que pudiera afectar la situación financiera del Organismo o revelarse en una nota a los mismos.

NOTA 16. PARTES RELACIONADAS.

Al 31 de diciembre del 2023, no existen partes relacionadas del (TESJI), con respecto alguna otra entidad.

NOTA 17. RESPONSABILIDAD SOBRE LA PRESENTACIÓN RAZONABLE DE LOS ESTADOS FINANCIEROS.

La formulación y presentación de los estados financieros, así como sus notas a los mismos, son responsabilidad de la Administración del **TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE JILOTEPEC (TESJI)**.


C.P. RENÉ CASTELLANOS VÁZQUEZ
SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y
FINANZAS


L.C. CRUZ ALEJANDRO VARGAS MONDRAGÓN
DIRECTOR DE PLANEACIÓN, ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO



TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS
SUPERIORES DE JILOTEPEC
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN,
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE JILOTEPEC
NOTAS AL PRESUPUESTO DE INGRESOS

AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2023
(Miles de Pesos)

INGRESOS

Se estimó recaudar ingresos por 67,638.2 pesos. De los cuales se recaudaron 101,189.5 pesos, por lo que se obtuvo una variación por +33,551.3 pesos, lo cual representa el +49.60% respecto al monto previsto.

INGRESOS DE GESTION

Inicial se previó recaudar ingresos de gestión por 15,342.5 pesos, de los cuales se recaudaron 13,394.8 pesos, por lo que se obtuvo una variación de 1,947.7 pesos, lo cual representó el 12.69% respecto al monto previsto.

PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS

El subsidio previsto era de 52,295.7 pesos, de los cuales se recaudaron 87,741.3 pesos, por lo que se obtuvo una variación de +35,445.6 pesos, lo cual representó el +67.67% respecto al monto previsto.

OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS

Se tuvo una estimación de \$0.00 habiendo una ampliación por \$1,129.3 de los cuales se recaudaron 8.3 pesos, por lo que se tuvo una variación de \$1,120.9 los cuales comprenden ingresos financieros y pasivos pendientes de liquidar al cierre del ejercicio.

NOTAS AL PRESUPUESTO DE EGRESOS

AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2023
(Miles de Pesos)

EGRESOS

Inicialmente se asignaron 67,638.2 pesos. De dicha cantidad se ejercieron 72,175.2 pesos, por lo que se obtuvo una variación de +4,537.0 pesos, lo cual representó el +6.70 por ciento respecto al monto asignado.

SERVICIOS PERSONALES

En este capítulo se asignaron inicialmente 51,604.5 pesos. De dicha cantidad se ejercieron 50,739.8 pesos, por lo que se obtuvo una variación de \$-864.6 pesos, lo cual representó el -1.67 por ciento respecto al monto asignado.

MATERIALES Y SUMINISTROS

En este capítulo se asignaron inicialmente 2,389.5 pesos. De dicha cantidad se ejercieron 2,382.6 pesos, por lo que se obtuvo una variación de -6.8 pesos, lo cual representó el -0.28 por ciento respecto al monto asignado.

SERVICIOS GENERALES

En este capítulo se asignaron inicialmente 13,251.6 pesos. De dicha cantidad se ejercieron 17,649.2 pesos, por lo que se obtuvo una variación de 4,397.7 pesos, lo cual representó el 33.18 por ciento respecto al monto asignado.

TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS

En este capítulo se asignaron inicialmente 392.6 pesos. De dicha cantidad se ejercieron 111.4 pesos, por lo que se obtuvo una variación de -281.2 pesos, lo cual representó el 71.61 por ciento respecto al monto asignado.

BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES

En este capítulo no se asignó recurso inicialmente, solo se obtuvo una ampliación de \$162.9 de los cuales se ejercieron 162.7 lo que representa -0.07%

DEUDA PUBLICA

En este capítulo no se asignó recurso inicialmente, solo se tuvo una ampliación por 1,129.3, de los cuales se ejercieron 1,129.3 por lo que se obtuvo una variación de 0.00, lo cual representa un porcentaje del 0.

"BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DECLARAMOS QUE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y SUS NOTAS SON RAZONABLEMENTE CORRECTOS Y RESPONSABILIDAD DEL EMISOR"

**C.P. RENÉ CASTELLANOS VÁZQUEZ
SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y
FINANZAS**

**L.C. CRUZ ALEJANDRO VARGAS MONDRAGÓN
DIRECTOR DE PLANEACIÓN, ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS**

